



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
CUDAP Exp: 25625/08 y adjuntos



## VISTO:

El pedido de abstención de llamado a concurso del cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Literatura Italiana de la Escuela de Letras de esta Facultad, elevada por el Prof. Esteban Nicotra;

La elevación del recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Res. 301/09 del HCD del 22 de junio de 2009,

La solicitud de ADIUC de suspensión del trámite de concurso del cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra "Literatura Italiana" y la objeción sobre participante inscripto;

El descargo presentado por la aspirante Silvia Cattoni;

La solicitud de pronto despacho presentada por el Prof. Esteban Nicotra; y

## CONSIDERANDO

Que se han tomado en consideración los diversos dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos (nº 43772; 43773)

Que la fecha de vencimiento del cargo por concurso del Prof. Esteban Nicotra fue en octubre de 2005;

Que al momento en que el Prof. Nicotra fue electo delegado gremial de los docentes de la Escuela de Letras ya contaba con una designación interina, sujeta al vencimiento de un término o al cumplimiento de una condición, el llamado a concurso de dicho cargo;

Que por poseer un designación interina a término, dicho cargo no le otorga la posibilidad de gozar de un derecho subjetivo pleno, cual sería la estabilidad laboral en dicho cargo, sino un derecho precario, sujeto a un plazo fijado;

Que no corresponde la objeción presentada por ADIUC en contra de la aspirante Silvia Cattoni, quien se desempeña actualmente como subsecretaria de Postgrado dependiente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la UNC; y ello en función de que la Ordenanza establece que los funcionarios no están obligados a solicitar la suspensión del llamado de concurso, pero que en caso de no hacerlo, los mismos no deben involucrarse en la etapa de elaboración de propuestas de los jurados que entenderán en los concursos que ellos mismos se inscribirán, hecho que no aconteció dado que la postulante Silvia Cattoni se desempeña en un área complementaria a la conformación de los tribunales de concursos de esta Facultad;

Que en fecha 13 de abril de 2010 se trató en plenario de Comisiones del HCD los expedientes de referencia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Mayo de 2010, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 26 de Abril de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por el Profesor Esteban Nicotra y RATIFICAR en todos sus términos la Res. 301/09 por la que se llama a concurso el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Literatura Italiana de la Escuela de Letras de esta Facultad.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
CUDAP Exp: 25625/08 y adjuntos




ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR a la solicitud de suspensión del concurso de dicho cargo y disponer que a través de Secretaría Académica y del Área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se proceda a la prosecución del trámite de sustanciación del mencionado concurso.

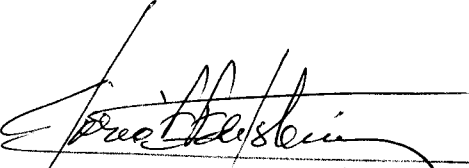
ARTÍCULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a los efectos de hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio presentado oportunamente por el Prof. Esteban Nicotra.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **189**  
**MEaA.**

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades